



ORD. EXP.: N° 7283 /

EXP.: N° 223 VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 569 de fecha 29 de abril de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 82. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta I-710 Bifurcación I-50 – Yáquil, Km. 0,00000 a Km. 6,98000".

INC.: Antecedentes.

Fecha: 4256
Cto: 179129

SANTIAGO, 19 AGO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES – FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo de fecha 13 de junio de 2011, Repertorio N° 4362-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1.797 N° 1.149, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 569 de fecha 29 de abril de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.402.833.-** a la orden de **MANUEL IGNACIO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VI Región - Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VI Región.

PROCESO N° 5028130

FERNANDO ABRAMADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD